

	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA</b> <b>-NIT 800.107.701-8</b>		CÓDIGO:	RG-DE-02
			VERSIÓN:	01
PROCESO	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		FECHA:	30-09-2015
FORMATO	PLAN ESTRATÉGICO		PÁGINA 1 DE 18	

**PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2019**  
**“POR UN CONTROL FISCAL INDEPENDIENTE, EFICIENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Adoptado mediante Resolución N°. 40 del 12 de abril de 2016

**WILLIAM JOSÉ GONZALEZ LIZARAZO**  
**Contralor Municipal**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA**  
**2016**

Dirección: Carrera 10 No. 15-76 Tunja, Boyaca Código Postal 150001180 Telefax: (8)M 7441843 Pagina web: <a href="http://www.contraloriatunja.gov.co">www.contraloriatunja.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:info@contraloriatunja.gov.co">info@contraloriatunja.gov.co</a>
--

## **EQUIPO DE GESTIÓN**

**ELSA MARINA BRICEÑO PINZÓN**  
Asesora de Control Interno

**DIANA ALEXANDRA RODRÍGUEZ BACCA**  
Jefe Oficina Administrativa

**NOHORA CECILIA BUITRAGO VEGA**  
Auditora Fiscal

**SANDRA MILENA PÉREZ ANGARITA**  
Jefe Oficina Jurídica

**MARCO HERNÁN LUIS ROJAS**  
Profesional Especializado

## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL	6
2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	6
2.1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD	6
2.1.1. Creación	6
2.1.2. Servicios	6
2.2. MISIÓN	7
2.3. VISIÓN	7
2.4. POLITICA DE CALIDAD	7
2.5. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	7
2.5.1. Principios	7
2.5.2. Valores	8
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
3.1. ÁREAS O DEPENDENCIA	8
3.1.1. Organigrama	9
(Grafica 1.)	9
4. SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL	10
5. MAPA DE PROCESOS	11
(Grafica 2.)	11
6. MARCO METODOLOGICO	11
7. DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD	12
(Grafica 3. Matriz DOFA O FODA)	12
8. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	13
OBJETIVO 1.	13
(Grafica 4.)	13
OBJETIVO 2.	14
(Grafica 5.)	14
OBJETIVO 3.	15
(Grafica 6.)	15
OBJETIVO 4.	16
(Grafica 7.)	16
OBJETIVO 5.	17
(Grafica 8.)	17
9. PLANES DE ACCION, SEGUIMIENTOS Y CONTROL DEL PLAN ESTRATEGICO	18

## PRESENTACION

Como Contralor Municipal de Tunja y como líder de un equipo de trabajo formado por los compañeros funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja y la ciudadanía en general; presento el Plan Estratégico 2016-2019 denominado **“Por un control fiscal independiente, eficiente y participativo”** Frase esta que sintetiza el querer de este equipo de trabajo para el cuatrienio en mención.

**Independencia**; que nos da la Constitución Política de Colombia y la Normatividad como fuente principal para poder ejercer el verdadero y oportuno control fiscal, y de gestión ambiental con el único propósito de defender lo público y en busca del mejor bienestar de la ciudadanía tunjana.

**Eficiente**; por que la Contraloría Municipal de Tunja con sus recursos físicos y humanos limitados por las restricciones presupuestales conocidas, pero con la firmes convicciones éticas, con capacidad profesional suficiente y sobre todo con compromiso irrestricto de los funcionarios y de las comunidades; va a lograr cumplir con los objetivos y propósitos constitucionales legales y misionales de la entidad.

**Participativo**; como único medio para poder realizar un verdadero y oportuno control social, fiscal y de resultados que involucren a la ciudadanía y que vincule activamente a los órganos de control político, veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal organizaciones estudiantiles, ONG, organizaciones comunitarias en general, con el firme propósito de generar y aumentar la confianza en las actuaciones adelantadas por la Contraloría y las Entidades Vigiladas.

Para lograr estos propósitos se elaboró el presente Plan Estratégico 2016-2019 **“Por un control fiscal independiente, eficiente y participativo”**, por parte del Comité Directivo ampliado a la participación de todos los funcionarios de la Entidad y a la comunidad en general; se hizo un diagnostico real del estado actual de la Contraloría utilizando la matriz DOFA o FODA y se establecieron seis (6) objetivos corporativos con sus respectivas estrategias y actividades para alcanzar las metas propuestas a corto, mediano y largo plazo. En la búsqueda de una administración y ejecución de los recursos públicos con el mayor beneficio social y de bienestar para la ciudad de Tunja y sus comunidades.

**WILLIAM JOSE GONZALEZ LIZARAZO**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 de La Contraloría Municipal de Tunja.

Dicho Plan, dirigido a plasmar las directrices que orientan el trabajo de control fiscal de la entidad, describe en forma clara y precisa los lineamientos a tener en cuenta para que el proceso de fiscalización se realice de acuerdo con las políticas nacionales y las necesidades locales, para lograr un control fiscal independiente, eficiente y participativo.

En él se describen, los objetivos y estrategias a desarrollar en el presente cuatrienio por las diferentes áreas de la entidad, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación, control y mejoramiento continuo.

## **1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 339, establece que las entidades públicas elaborarán y adoptarán los planes de desarrollo, para el caso de las contralorías el plan estratégico, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley, estos deben contener una parte estratégica con una orientación a sus resultados.

La ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción, hace referencia a la planeación estratégica de las Contralorías territoriales el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión, y a las responsabilidades para garantizar el control social, la planeación se armonizará con las actividades que demanda la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad en la gestión pública.

## **2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

### **2.1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD**

La Contraloría Municipal de Tunja es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, a la cual le corresponde la vigilancia de la gestión fiscal del Municipio de Tunja, sus entidades descentralizadas, así como de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo en los términos y condiciones previstos en la Constitución Política, leyes y acuerdos municipales.

#### **2.1.1. Creación**

Fue creada mediante Decreto Municipal 1839 de 1956 y reestructurada por los Acuerdos N°. 017 de 1956, 021 de 2001, 0020 de 2007 y el acuerdo 025 de 2011.

#### **2.1.2. Servicios.**

Realizar el control fiscal al municipio de Tunja, sus entidades descentralizadas, a las entidades o particulares que manejan fondos o bienes del municipio.

Iniciar los procesos de responsabilidad fiscal, en forma oportuna, en caso de presentarse un detrimento patrimonial; es decir la pérdida de recursos públicos.

Atender las quejas y denuncias de la comunidad que se relacionan con los bienes y dineros públicos, así como promover la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal, para el buen uso de los bienes y recursos públicos.

## **2.2. MISIÓN**

Ejercer una eficiente, oportuna y efectiva vigilancia de la gestión fiscal de la administración central y descentralizada del municipio, así como de los particulares que administren recursos públicos del mismo orden, promoviendo la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal, para el buen uso de los bienes y recursos públicos.

## **2.3. VISIÓN**

La Contraloría Municipal de Tunja en el año 2019 será identificada y reconocida por la ciudadanía como una entidad de control fiscal y gestión ambiental, independiente, eficiente e incluyente en el ejercicio misional.

## **2.4. POLITICA DE CALIDAD**

La Contraloría Municipal de Tunja en cumplimiento a su misión orienta sus actividades a ejercer un control fiscal con eficiencia, eficacia, transparencia y objetividad, observando lo establecido en el ordenamiento constitucional y legal vigente, apoyado de un equipo humano altamente calificado y competente, buscando siempre la máxima satisfacción de los usuarios y la mejora continua.

## **2.5. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES**

Los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Tunja, deben cumplir con los principios y valores Corporativos establecidos en el código de valores y de conducta ética, adoptado mediante resolución 007 del 26 de enero de 2012 y actualizados a través de acta de comité de calidad en 2015.

Los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Tunja actuarán dentro de los principios y valores que a continuación se relacionan:

### **2.5.1. Principios**

Imparcialidad  
Integralidad  
Publicidad  
Contradicción  
Motivación  
Austeridad

Eficacia  
Eficiencia  
Economía  
Orden  
Trasparencia  
Efectividad  
Impecabilidad  
Equidad

### **2.5.2. Valores**

Honorabilidad  
Rectitud  
Honestidad  
Responsabilidad  
Respeto  
Compromiso  
Lealtad  
Libertad  
Probidad

## **3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Adoptada mediante acuerdo municipal No. 025 de 5 de diciembre de 2011, en la que se determina:

**Dirección y Administración:** La dirección administrativa de la Contraloría Municipal de Tunja, está a cargo del Contralor Municipal de Tunja y cuenta con 19 funcionarios.

**Estructura Organizacional:** Tiene una estructura de naturaleza plana y sencilla, caracterizada por el trabajo en equipo y el enfoque basado de procesos.

### **3.1. AREAS O DEPENDENCIA**

Oficina Administrativa.  
Oficina Auditoría Fiscal.  
Oficina Asesora de Control Interno.  
Oficina Jurídica.

Cuenta con dos comités, el comité directivo como órgano superior jerárquico de consulta, coordinación y evaluación de los asuntos generales de la administración de los recursos

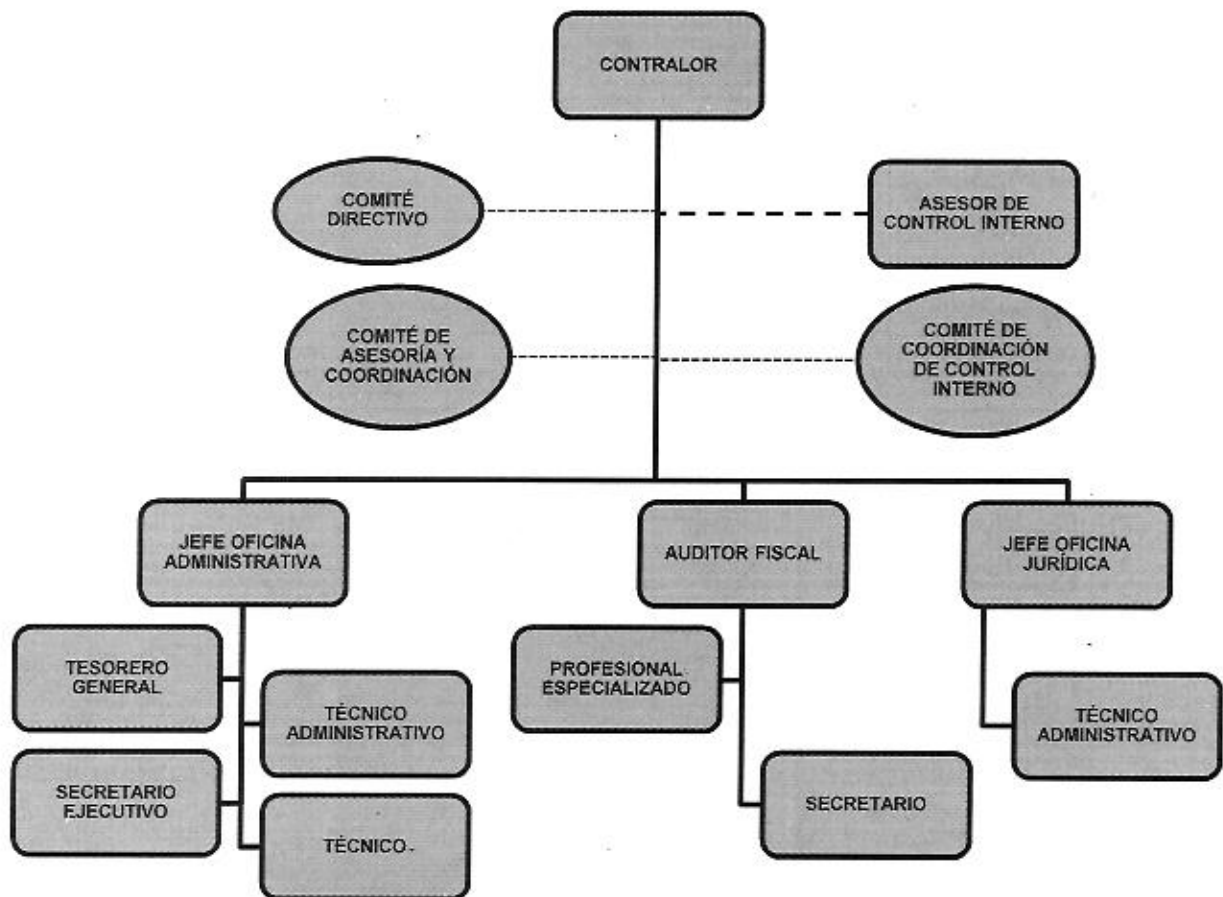


humanos, financieros y físicos, así como la participación en la definición de políticas, planes y programas.

Comité de Control Interno, su objetivo es servir como instancia de consulta, asesoría y evaluación de los asuntos relacionados con el sistema de control interno.

### 3.2. ORGANIGRAMA

Grafica 1.



## 4. SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL

### Sujetos De Control

- Municipio de Tunja.
- Establecimiento Público Colegio Boyacá.
- Instituto de Recreación y Deportes.
- Ese Santiago de Tunja.
- Ecovivieda.
- Unidad Administrativa De Ciencia Y Tecnología.
- Y los demás que manejen o administren de recursos públicos.

### Puntos De Control

- Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez.
- Institución Educativa Iném Carlos Arturo Torres.
- Institución Educativa Silvino Rodríguez.
- Institución Educativa Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón.
- Institución Educativa Escuela Normal Santiago De Tunja.
- Institución Educativa Libertador Simón Bolívar.
- Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla.
- Institución Educativa Gonzalo Suarez Rendón.
- Institución Educativa Julius Sieber.
- Institución Educativa Antonio Emiliani.
- Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano.
- Asilo San José.
- Personería Municipal.
- Concejo Municipal.
- Secretaria de Transito.
- Curaduría Urbana Número Uno.
- Curaduría Urbana Número Dos.
- Y los demás que manejen o administren de recursos públicos.